

ECUADOR Debate₁₀₉

Quito/Ecuador/Abril 2020

Protesta social y desgaste de la democracia liberal



De la pandemia sanitaria al pandemonio económico

La economía ecuatoriana, confronta diversas presiones contractivas

Conflictividad socio-política:
Noviembre/2019 –Febrero/2020

El retroceso de la democracia: la experiencia ecuatoriana

El estallido social chileno: ¿crisis de un modelo neoliberal o crisis de la ideología del crecimiento?

La democracia colombiana en tiempos de movilización social ¿Manifestaciones de una crisis orgánica?

Excepción y contrarrevolución global

Democracias por venir y mundos por construir en el escenario posconflicto colombiano

Estallido social, crisis política y solución constitucional en Chile. Lecciones a partir de los acontecimientos del 18 de octubre de 2019

La plasticidad de las estructuras comunitarias en los procesos de transformación del Ecuador rural

A propósito del tema: Estado y Nación en los pueblos amerindios

Maternalismo y política: Cynthia Viteri ¿“el hombre” o “la madre” de los ecuatorianos?

ECUADOR **Debate**

CONSEJO EDITORIAL

Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira, Simón Espinoza,
Fredy Rivera Vélez, Marco Romero, Hernán Ibarra, Rafael Guerrero

Director: Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP
Primer Director: José Sánchez Parga. 1982-1991
Editora: Lama Al Ibrahim
Asistente General: Margarita Guachamín

REVISTA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS SOCIALES

Publicación periódica que aparece tres veces al año. Los artículos y estudios impresos son canalizados a través de la Dirección y de los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

© **ECUADOR DEBATE. CENTRO ANDINO DE ACCION POPULAR**

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$. 51

ECUADOR: US\$. 21

EJEMPLAR SUELTO EXTERIOR: US\$. 17

EJEMPLAR SUELTO ECUADOR: US\$. 7

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Tel: 2522763 . Fax: (5932) 2568452

E-mail: caaporg.ec@uio.satnet.net

Redacción: Diego Martín de Utreras N28-43 y Selva Alegre, Quito

PORTADA

Gisela Calderón/Magenta

ARMADO E IMPRESIÓN

Edwin Navarrete, Taller de Diseño Gráfico

ISSN: 2528-7761

ISBN: número 109: 978-9942-963-53-6



ECUADOR DEBATE 109

Quito-Ecuador • Abril 2020

ISSN 2528-7761 / ISBN 978-9942-963-53-6

PRESENTACIÓN 3/6

COYUNTURA

- De la pandemia sanitaria al pandemio económico 7/16
Alberto Acosta
- La economía ecuatoriana, confronta diversas presiones contractivas 17/34
Wilma Salgado Tamayo
- Conflictividad socio-política: Noviembre/ 2019 – Febrero/2020 35/39

TEMA CENTRAL

- El retroceso de la democracia: la experiencia ecuatoriana 41/56
Pablo Andrade
- El estallido social chileno: ¿crisis de un modelo neoliberal o crisis de la ideología del crecimiento? 57/80
Antonio Elizalde Hevia
- La democracia colombiana en tiempos de movilización social
¿Manifestaciones de una crisis orgánica? 81/107
Jorge Orlando Blanco Suárez
- Excepción y contrarrevolución global 109/123
Marina Garcés
- Democracias por venir y mundos por construir en el escenario posconflicto colombiano 125/137
Javier Tobar y José Gabriel Tobar
- Estallido social, crisis política y solución constitucional en Chile. Lecciones a partir de los acontecimientos del 18 de octubre de 2019 139/156
Octavio Avendaño y María Cristina Escudero

DEBATE AGRARIO-RURAL

- La plasticidad de las estructuras comunitarias en los procesos de transformación del Ecuador rural 157/172
Emmanuel Fauroux

ANÁLISIS

- A propósito del tema: Estado y Nación en los pueblos amerindios
Luis Oquendo 173/195
- Maternalismo y política: Cynthia Viteri ¿“el hombre” o “la madre”
de los ecuatorianos?
Mónica Mancero Acosta 197/208

RESEÑAS

- Moral y orden. La delincuencia y el castigo en los inicios
de la modernidad en Ecuador 209/214
- La construcción imaginaria del Sur de Quito 215/218

DEBATE AGRARIO

La plasticidad de las estructuras comunitarias en los procesos de transformación del Ecuador rural*

Emmanuel Fauroux**

El autor, al examinar la historia rural ecuatoriana desde la colonización hasta nuestros días, muestra el resurgimiento repetido de un tipo de estructura comunitaria. A pesar de agresiones reiteradas y de intentos de dislocación ligados a la economía de plantación, al proselitismo misionero o a la reforma agraria, un mismo esquema de comunidad campesina, agregado de familias nucleares, a menudo endogámicas, que funcionan como estructuras de entreayuda, se perpetua. El autor, aun cuando indica una diversidad de modalidades comunitarias según los periodos de la historia o de las regiones que se consideran, subraya la permanencia de este esquema, tanto en el plan ideológico como estructural, que parece orientar las recomposiciones sociales en la sociedad rural, y cuyo primer modelo remonta al periodo prehispánico.

Los observadores de la realidad social del Ecuador rural están de acuerdo, por lo general, en constatar que las comunidades tradicionales en el medio indígena han entrado en procesos de rápida desagregación. Esta situación está considerada como positiva desde una perspectiva de desarrollo. En efecto, se estima que favorece la emergencia de familias nucleares por fin liberadas del conjunto de lazos sociales, ideológicos, morales, entre otros, que constituyen la trama de las relaciones comunitarias “tradicionales”, que serían obstáculos al advenimiento de estructuras económicas y sociales modernas y eficientes. Este tipo de análisis subyace a un gran número de proyectos y “operaciones”. Se lo encuentra entre otros, como eje central del programa de Reforma Agraria, que anhelaba favorecer la aparición de una pequeña propiedad a favor de campesinos parcelarios que hubieran podido reagruparse en cooperativas de producción.

Sin embargo, a pesar del consenso que lo rodea, este análisis es en gran parte inexacto. Las situaciones concretas -por cierto-, muestran una crisis real y duradera de las estructuras comunitarias, pero que no está acompañada de ninguna manera por una evolución unilineal que desembocaría en el advenimiento generalizado de familias nucleares.

* Este artículo fue publicado en: Goudineau Yves (ed.). *Dynamiques familiales. Cahiers des Sciences Humaines*, 1989, 25 (3), 369-381. Localización: Fonds IRD [F A30816]; Abidjan; Bondy; Montpellier (Centre IRD); Quito. La traducción del idioma francés, al castellano fue realizada por Marie-Astrid Dupret. Para acceder al artículo original acceder al siguiente link: <https://bit.ly/3eAxwbl>.

** Economista y exfuncionario de ORSTOM.

La observación, durante un largo periodo, conduce a conclusiones matizadas. Se observa, sin duda desde hace mucho tiempo, un doble movimiento que se ejerce en dos direcciones opuestas. Bajo el efecto de agresiones de diferentes órdenes, las “comunidades” se desagregan, estallan o, en el mejor de los casos, sobreviven como pueden. A menudo, los elementos causados por esta desagregación no se estabilizan en su nuevo estado y, por el contrario, tienden a reconstituir otras formas comunitarias que retrasan más aun la emergencia generalizada de estructuras familiares de tipo nuclear.

A menudo se ha considerado que la grave ineficiencia de la agricultura ecuatoriana no provenía de la sobrevivencia de relaciones de producción comunitaria, posibilitadas por la existencia de formas arcaicas de trabajo en las grandes *haciendas* tradicionales. Uno de los objetivos explícitos de la Reforma Agraria fue justamente, romper estas estructuras arcaicas con el fin de primero favorecer la emergencia de pequeñas explotaciones reagrupadas en cooperativas, luego crear un verdadero mercado de trabajo, alimentado por la proletarianización de parte de la mano de obra rural. Se esperaba, de este modo contribuir a favorecer la racionalización en la gestión de las grandes explotaciones.

La aplicación de la Reforma Agraria, no ha dado los resultados esperados en cuanto a la emergencia de pequeños propietarios modernos. Por cierto ha favorecido la aceleración espectacular de viejas tendencias a la degradación de las estructuras comunitarias; pero no ha impedido que aquellas se constituyan bajo otras formas, muy diferentes de las formas modernas cuyo advenimiento se anhelaba en el marco de las cooperativas de producción.

Los esquemas antiguos de evolución de las estructuras comunitarias: adaptación, estallido, reconstitución

Las comunidades indígenas prehispánicas

En todos los debates que en la América andina, interviene la noción de comunidad, la norma de referencia es la institución indígena prehispánica. Siempre en su existencia, más o menos idealizada, que sirve de norma a las tradiciones orales, a la literatura indigenista o al imaginario político.

En las tierras altas del corredor interandino, se trataba de grupos por lo general endogámicos, descendientes de un ancestro común mítico. La cohesión estaba asegurada, primero por la unidad de residencia y por la puesta en valor de un *terruño* o, más bien, de un conjunto de *terruños* comunes.¹ Luego, por la práctica común de cultos específicos ligados a los mitos de fundación de la comunidad y a

1. Los *terruños* en las comunidades andinas, asociaban elementos situados en diferentes altitudes, permitiendo una producción muy diversificada. Estos elementos a veces estaban bastante distantes los unos de los otros.

ciertas fuerzas naturales propias a la región (cascadas, lagos, rocas que tienen una forma rara), consideradas como detentoras de un poder sagrado.

El parentesco constituía la trama de las relaciones sociales, pero diversas formas de parentesco ficticio permitían extenderlo a no-parientes. La familia nuclear quedaba como la unidad elemental. Servía de base a la atribución periódica de derechos de uso sobre parcelas pertenecientes al *terruño* comunitario y, a la organización de las relaciones cotidianas de trabajo en estas parcelas. La reunión de todas las familias nucleares permitía enfrentar tareas de envergadura que podían ser ordinarias (construcción o mantenimiento de canales de irrigación o de terrazas, cosechas...) o extraordinarias (construcción de fortificaciones, movilización general en caso de guerra, trabajos impuestos por una catástrofe natural...).

Las decisiones políticas, productivas o ceremoniales, a nivel de toda la comunidad se tomaban por la jefatura local [cacicazgo], en principio reservada hereditariamente a algunas familias y; por las asambleas de Ancianos (los jefes de hogares). De estas decisiones estaban absolutamente excluidos los núcleos familiares aislados.

Esta estructura elemental es la misma que encontraron los conquistadores españoles y, que sirvió de base a múltiples mutaciones sociales sin que jamás desapareciera del todo.

Las agresiones contra las estructuras comunitarias

En un primer momento, la colonización española no buscó de ninguna manera cuestionar las estructuras sociales indígenas, ya que se apoyaba sobre todo en el sistema de la *encomienda* que se satisfacía con imponer la creación de un excedente y cobrarlo, sin intervenir directamente a nivel de las relaciones de producción establecidas.

La *mita*, en cambio, que imponía prestaciones en trabajo a favor de un "empresario", no tardó en tomar cada vez más importancia. Arrancaba un cierto número de individuos de su comunidad, para sumergirles temporalmente en unidades de producción enteramente exteriores al universo tradicional: minas, talleres, manufacturas... Los "*mitayos*" eran alimentados y mantenidos por su comunidad de origen, generalmente situada a corta distancia. Aquella debía sin embargo seguir pagando el tributo. De modo que, las relaciones de producción comunitarias aseguraban lo esencial de la reproducción del sistema, pero en condiciones cada vez más duras, en la medida que debían seguir aportando el tributo a pesar de la ausencia cada vez más prolongada de los hombres jóvenes.

Las consecuencias de la *mita* sobre las comunidades indígenas no tardarían en agravarse. Las grandes obras (las minas en particular), se volvieron cada vez más consumidoras de mano de obra; y, por un sistema de endeudamiento inexorable, pronto los *mitayos* se encontrarían detenidos de manera indefinida en su lugar de trabajo, hasta el punto, a menudo, de nunca más volver a su pueblo.

En fin, la política de las *reducciones*, impondrá un desplazamiento y una reagrupación de las comunidades locales en grandes aldeas o pueblos, estrechamente controlados por la Administración; estos desplazamientos y estas reagrupaciones tuvieron como consecuencia remodelar muy profundamente la estructura “natural” de las comunidades locales.

Pero, es sobre todo a partir del fin del siglo XVII, con el desarrollo de la *hacienda*, la gran propiedad rural española, que las relaciones de producción comunitaria sufrieron mayores daños. Las *haciendas* empezaron a reclutar su mano de obra en función de dos criterios:

- *Mitayos, trabajadores forzados*, que, por el juego del endeudamiento hereditario, se encontraron fijados de manera poco a poco definitiva a las *haciendas*.
- Trabajadores “libres”, que debían su “libertad” a las expoliaciones sufridas por sus comunidades, amputadas de todo o parte de sus territorios tradicionales.

La gran propiedad ofrecía a sus trabajadores permanentes un derecho de usufructo sobre pequeñas parcelas, así como, el acceso a ciertos pastizales y otras pequeñas ventajas en especie, a cambio de prestaciones de trabajo casi gratuitas.

Dos situaciones podían presentarse:

- Si aquellos trabajadores permanentes residían en la proximidad inmediata de la *hacienda*, sus actividades dependían entonces de dos esferas independientes, la de su comunidad, y la de la *hacienda*: hablaremos en este caso de “*comunidad antigua adaptada*”;
- Caso contrario, tenían que instalarse dentro de la propiedad, donde edificaban sus chozas a *proximidad* inmediata de las parcelas, de las cuales habían tenido el usufructo: hablaremos entonces de “*comunidad reconstituida*”.

Las grandes *haciendas* buscaban constantemente incrementar su dominio territorial, no tanto para incrementar su producción (los mercados no eran elásticos), sino para privar a los *comuneros* de tierras y obligarles a vender su fuerza de trabajo en las condiciones que se les imponían. Las comunidades reaccionaron a esta situación principalmente de dos maneras. Algunas, a costa de grandes dificultades, lograron sobrevivir hasta la actualidad, en condiciones de funcionamiento a menudo muy precarias. Pero la mayoría de ellas pura y sencillamente estallaron; sin embargo, los elementos provenientes de este estallido, solo de manera excepcional accedieron a una real autonomía: la mayoría, participaron en procesos de reconstitución de comunidades.

Las comunidades sobrevivientes

Algunas comunidades, protegidas por una localización desfavorable, o por circunstancias particulares, no fueron objeto de expoliaciones territoriales demasiado severas. Otras, expulsadas de su *terruño*, se desplazaron hacia zonas-refugio; para

resistir a las expoliaciones sucesivas, lograron a veces retroceder durante varias generaciones, a medida que avanzaban los *latifundios*, hasta alcanzar el último límite de altura para tierras cultivables.

Estas comunidades “independientes” podían -y pueden todavía-, ordenarse muy esquemáticamente en dos categorías:

- aquellas que son realmente autosuficientes (constituyen una excepción poco común);
- aquellas que disponen en principio de un *terruño* autónomo, pero que, en los hechos dependen para su sobrevivencia, de una *hacienda* vecina; es el caso más general.

La situación de las comunidades “libres”, vinculadas a una o varias grandes propiedades rurales, eran extremadamente complejas por el hecho de pertenecer a varias esferas muy divididas:

- la esfera comunitaria propiamente dicha evolucionó poco desde los tiempos antiguos, pero su área de funcionamiento no dejó de restringirse. El tiempo consagrado a las relaciones de producción comunitarias es cada vez más restringido (las parcelas de cada uno en el *terruño* común son casi siempre de muy poca dimensión). Las ceremonias y los cultos han perdido toda autonomía y son, desde hace siglos, controlados por las instituciones eclesiásticas.
- Antes de la Reforma Agraria, la esfera de la *hacienda* integraba en una sola pirámide de autoridad, el conjunto de los *comuneros* que trabajaban para el “patrón”, durante toda la duración de las prestaciones obligatorias de trabajo, es decir de cinco a siete días de siete.
- La esfera parroquial (en el sentido administrativo del término), está caracterizada por los lazos individualizados muy complejos que unen cada uno de los *comuneros* a los comerciantes del pueblo más cercano, a través de la institución del *compadrazgo*. Este lazo de parentesco ficticio crea entre dos individuos relaciones estrechas y asimétricas, dando lugar a un conjunto de prestaciones y de contraprestaciones, en las cuales los “ricos” comerciantes dan más “protección”, y los campesinos pobres más productos de su explotación.

Las comunidades sobrevivientes funcionan, casi todas, muy mal, y cada vez peor. En efecto, para un funcionamiento más o menos correcto, hacen falta condiciones simples pero necesarias. Simples, porque basta un *terruño* de dimensión adecuada para atribuir a cada *comunero* que lo pide (cuando se casa, por ejemplo), la parcela de tierra cultivable que necesita. Necesarias, porque cualquier limitación en la cantidad o la calidad de las tierras disponibles suscita la aparición de una diferenciación territorial que desencadena fuertes contradicciones internas, y descompone, el conjunto de los mecanismos comunitarios.

Cuando las tierras escasean, en efecto, se asiste generalmente a una cristalización de los derechos de tenencia existentes, a la aparición de una tendencia, a la transmisión personalizada de aquellos derechos por vía de herencia, y al aumento de la edad promedio a la cual los jóvenes *comuneros* acceden a lo que ya es casi

la propiedad de la tierra (y no solo su usufructo). A la vez, se asiste a menudo a la desviación progresiva de las funciones comunales por los miembros del *Consejo Comunal* a favor de intereses personales o familiares. El poder deja de ejercerse por turno, por representantes de cada subgrupo. Tiende, por el contrario, a ser monopolizado por los más ricos que buscan, en el ejercicio del poder político local, el medio para reproducir su situación dominante.

En una comunidad que funciona bien, diversos mecanismos frenan el desarrollo de una diferenciación económica interna: las tierras periódicamente están redistribuidas o, si no es el caso, se organiza para que ninguna familia tenga más tierras de las que pueda cultivar por sí misma. Si un *comunero* logra, a pesar de todo, obtener réditos superiores a los del promedio del grupo (gracias, por ejemplo, a actividades extra-agrícolas), se lo designará más a menudo que a los otros para que asuma un “cargo”² comunitario dispendioso. Su ascensión social resultará acelerada y accederá más joven a los cargos más prestigiosos pero, se le limitará el iniciar un proceso individual de acumulación.

Las pocas comunidades que lograron sobrevivir no albergan las condiciones que les permitirían un funcionamiento armonioso. Su *terruño* no deja de estrecharse y por medio de la usura (imposible de reembolsar), los “extranjeros” penetran irregularmente en tierras en principio inalienables. La ideología comunitaria, sin embargo, conserva todo su vigor y continúa valorizando los recuerdos idealizados, de un pasado que sirve siempre de modelo a las reconstrucciones espontáneas.

Las antiguas modalidades del estallido de las estructuras comunitarias

El desarrollo de la gran propiedad rural condujo, por lo general, al estallido de las estructuras comunitarias locales. Pero este fue mucho más rápido en la Costa que en la Sierra.

1. En la Costa, desde final del siglo XVIII, un gran número de comunidades indígenas entraron en rápidos procesos de desagregación que condujeron a una radical atomización social.

La tierra no era escasa: hasta una época reciente, bastaba para tener acceso, desbrozar un pedazo de selva. Cuando las grandes plantaciones de cacao empezaron a desarrollarse a finales del siglo XVII, no encontraron oposición por parte de los indígenas locales, poco numerosos, poco organizados y más proclives a buscar una nueva implantación, que a luchar por defender una tierra a la cual, culturalmente, estaban poco atados. Además, aceptaron a menudo trabajar para

2. El «sistema de cargos» define un conjunto ceremonial que caracteriza a las comunidades indígenas de los Andes. Se trata de una suerte de itinerario de ascensión social en función de la edad, abierta en principio a todos los miembros de una comunidad, y marcada por el acceso sucesivo a “cargas más o menos prestigiosas”. Estos cargos corresponden a funciones ejercidas en el curso de las ceremonias realizadas en honor a un santo particularmente venerado localmente.

plantaciones que les ofrecían algunas ventajas apreciadas: “avances” (alimento, ropa, herramientas), y el pago del tributo. El trabajo para las plantaciones de cacao se efectuaba en condiciones de aislamiento durable.³ Los antiguos *comuneros* se encontraron de este modo completamente solos, sin contactos con sus antiguos compañeros, que también se dispersaron según las circunstancias.

Fuera de unas pocas excepciones, las comunidades de la Costa estallaron literalmente: en unos años incluso desaparecieron de la memoria de los descendientes directos de los últimos *comuneros*. La aculturación fue brutal: después de dos o tres generaciones, los *trabajadores de las plantaciones* ya hablaban solo el español (además bajo formas muy empobrecidas); utilizaban pantalones, camisas, sombreros de paja dados por los patrones, sin que subsista rasgos de las antiguas tradiciones vestimentarias. Su aislamiento y la precariedad de sus condiciones de vida los condujeron poco a poco a situaciones próximas a la anomia, contribuyendo de este modo a crear un tipo humano muy particular, el *montubio*, solitario, valiente, asocial, poco previsor, violento y endurecido.

El entorno social del *montubio* era de una pobreza extrema. Cambiaba de residencia cinco o seis veces en el curso de su vida activa (los contratos duraban seis o siete años en promedio). Se casaba en su nueva residencia, sin ceremonia, y constituía con ella, el tiempo de su presencia, una célula conyugal de tipo clásico. Pero al término de su contrato, se marchaba hacia otros lugares, abandonando por lo general a su familia temporal de quien un recién llegado podía hacerse cargo, o bien la familia de la concubina.

En estas condiciones, los polos de la vida social eran casi inexistentes: ínfimos caseríos dispersados en medio de una vegetación exuberante, algunas pequeñas aldeas miserables, distantes, reagrupadas alrededor de tabernas y galpones de recolección de productos agrícolas.

Las grandes plantaciones, no estructuraban el espacio social sino de manera muy floja. Sus límites no eran muy precisos, y en periodo de caída de las ventas del cacao, una parte de las superficies volvían al estado forestal. La casa del propietario no era tampoco, por lo general, más que una construcción de madera, destartalada y precaria; no constituía, como ocurría con las *haciendas* de la Sierra, un centro neural, activo y atractivo.

El mundo rural de la Costa, un poco como su vegetación, ofrecía una impresión de desorden y de desorganización.

2. Las estructuras comunitarias resistieron mucho más eficazmente en la Sierra, donde se encontraban profundamente arraigadas, desde hace siglos alrededor de *terruños* comunes meticulosamente definidos. Son las vulneraciones de los derechos sobre estas tierras, en sucesivas y diversas expoliaciones rurales, las que oca-

3. El trabajador era reclutado para desbrozar una porción de bosque y plantar ahí los árboles de cacao; era remunerado, al término de la operación, cuando los árboles que tenían plantados estaban a punto de producir.

sionaron los procesos de desintegración comunitaria más radicales. Tres destinos posibles esperaban a los *comuneros* expoliados:

- En un número muy reducido de casos (“comunidades sobrevivientes”), podían escoger retroceder colectivamente bajo la presión de los *latifundios*, sin renunciar a la unidad de su grupo.
- Algunos, a título individual, probaban su suerte en otro lugar, en otras regiones o en la ciudad: se volvían entonces “*forasteros*” (es decir desprendidos de cualquier pertenencia comunitaria), en oposición a los *llactayos* que por su parte, estaban arraigados en una localidad; lo que les significaba algunas ventajas, entre ellas una relativa reducción del tributo y de las prestaciones obligatorias, pero entonces debían vivir en la ciudad o en un pueblo, y practicar actividades artesanales en condiciones que fueron a menudo extremadamente duras. Después de unos años, iniciaban un proceso irreversible de aculturación, cortando su cabello largo, vistiéndose a la europea, y adoptando la lengua española para volverse “mestizos”.
- Pero en la mayoría de los casos, a los *comuneros* expoliados se les proponía trabajar en una de las *haciendas* del vecindario: se asistía entonces a la reconstitución de nuevas comunidades sobre bases relativamente originales.

Las comunidades reconstituidas (o comunidades de hacienda)

Los contratos verbales, bajo formas locales muy diversas, se reducían a un intercambio muy simple: el propietario ofrecía al trabajador el usufructo de una parcela, el derecho de construir su casa en la proximidad de aquella, y distintos derechos complementarios que eran precisados caso por caso (derecho de acceder a ciertos pastos, utilizar el agua de la *hacienda* bajo ciertas condiciones...). A cambio, el trabajador debía entregar, de manera casi gratuita, las prestaciones en trabajo que se le solicitaban. Los contratos ligaban al patrón con individuos aislados, cuya pertenencia comunitaria no se tomaba en cuenta. Por lo tanto, eran individuos o familias nucleares que fueron autorizados a establecerse en la proximidad de las parcelas que se les había entregado, en micro-unidades de dos, tres o cuatro casas.

Por distintas razones, estas asignaciones rara vez se cuestionaban, de modo que los lazos sociales densos terminaban por anudarse entre las micro-unidades vecinas: relación de ayuda mutua y de solidaridad y, a veces, constitución de pequeños grupos matrimoniales aislados (la endogamia local es frecuente en las sociedades indígenas de la Sierra). Al cabo de unos años, el nuevo grupo podía, si su composición no era remodelada por voluntad del patrón, adquirir una verdadera cohesión. La unidad de residencia extendida gracias a su relativa perennidad, se volvía la base de un pequeño grupo social de tipo comunitario, en el seno del cual los vín-

culos de parentesco, inexistentes al inicio, tendían a reconstituirse en una red cada vez más densa con el tiempo.⁴

Estas comunidades reconstituidas diferían de las antiguas “Comunes” prehispánicas desde varios puntos esenciales. En primer lugar, no disponían de un *terruño* común, y no tenían poder de decisión sobre la gestión de las tierras que les habían sido asignadas y que, en los hechos, no les pertenecían. Por otro lado, las estructuras de poder local que emanaban de toda comunidad autónoma no eran autorizadas a desarrollarse al interior de la *hacienda*, donde el único poder reconocido era el del patrón, asistido por su personal directivo [administradores].

Por último y sobre todo, la pertenencia al grupo no estaba dada por el nacimiento: dependía de decisiones que emanaban del propietario, pero también del beneficiario del derecho de usufructo, *concierto* o *huasipunguero*, según las épocas. El propietario tenía todo el poder para expulsar a uno o varios individuos, juzgados como indeseables o, incluso a la comunidad entera. Sin embargo, se evitaba llegar a tales extremos que podían provocar revueltas, por cuanto los expulsados, se encontraban a menudo, en la desesperanza. Pero el *concierto*, o el *huasipunguero*, tenían por su parte, cierto poder de decisión sobre sus dependientes. Cada uno de ellos, podía en efecto pedir a los miembros de su “familia” ayudarle a cultivar las parcelas que le habían sido asignadas, ya que estaba demasiado ocupado por las prestaciones que debía a su patrón. Este suplemento de mano de obra estaba autorizado por el propietario a instalarse en la *hacienda*, pudiendo utilizarlo, como ayuda adicional, durante los grandes trabajos agrícolas. A. Guerrero, describió muy bien las condiciones en las cuales, la “familia” del *huasipunguero*, se agrandaba o encogía en función de las necesidades de la *hacienda* y de su propia explotación.⁵

Las comunidades reconstituidas en el interior de las *haciendas* presentaban por lo tanto cierto número de rasgos originales. Una estructura comunitaria clásica (unidad ceremonial, lazos genealógicos, grupo matrimonial...), se apoyaba en micro-unidades muy plásticas, fundadas principalmente en el parentesco nuclear, pero cuya composición real dependía, en los hechos, de las necesidades locales. En definitiva, para que una comunidad pueda reconstituirse de este modo, de manera duradera, la condición principal dependía de la importancia de su implementación rural y de su duración que debía ser suficiente como para dejar a las micro-unidades el tiempo de reconstituir redes comunitarias de relación.

Manteniendo las proporciones, las recientes transformaciones sufridas por el mundo rural ecuatoriano, debidas a la Reforma Agraria, tuvieron efectos comparables a los que acabamos de describir. Las estructuras comunitarias, todavía existentes, a menudo volaron en pedazos bajo el impacto de la Reforma, pero esta

-
4. Muriel Crespi, describió muy bien este fenómeno: Crespi (M.K.), 1978. *The patrons and peons of Pesillo: a traditional Hacienda system in Highlands Ecuador*, Th. Ph. D., s.l., 657 pp.
 5. Guerrero (A.), 1976.- La Hacienda pré-capitaliste en Amérique Latine: le cas de l'Equateur, in *Etudes rurales*, n° 62/ 5-38.

evolución en lugar de favorecer la emergencia de un campesinado parcelario autónomo, como parecían desearlo los promotores de la Reforma, a menudo hicieron aparecer nuevos tipos de estructuras comunitarias que contribuyeron a alejar más aun, la aparición de un verdadero mercado de trabajo rural.

Reforma Agraria y nuevos esquemas de evolución de las estructuras comunitarias

La aplicación de la Reforma Agraria, provocó varios tipos de situaciones que condujeron al estallido rápido de las comunidades que habían sobrevivido siglos de dificultades. Para simplificar esta presentación, estudiaremos sucesivamente el caso de la Sierra, el de la Costa y el de las zonas de colonización espontánea (Oriente, en particular).

Reforma Agraria y nuevas modalidades de estallido de las comunidades

Reforma Agraria y estructuras comunitarias en la Sierra

En la Sierra, la distribución de tierra, a los “beneficiarios” de la Reforma por lo general fue llevada a cabo en condiciones bastante desastrosas, que han provocado dos tipos de consecuencias extremadamente negativas:

- las nuevas pequeñas explotaciones, establecidas por la Reforma, se revelaron como muy difícilmente viables;
- la cohesión social del mundo campesino, ya muy deteriorada al principio de los años sesenta, enfrentó nuevas y graves dificultades.

a) Los lazos densos y complejos que unían la *hacienda* con su periferia de *minifundios* fueron brutalmente rotos, sin que ninguna fase de transición diera tiempo para preparar esta ruptura. Sin embargo, el sistema de producción minifundista, funcionaba en parte gracias a ciertas prestaciones provenientes de la *hacienda*, entre las cuales estaba el derecho de pastoreo que aquella ofrecía por lo general a las comunidades del vecindario. En el momento de la Reforma, las *haciendas* se deshicieron primero de aquellos pastos, bastantes secundarios respecto al conjunto de la explotación, y a menudo las distribuyeron entre sus antiguos trabajadores. El valor agronómico de estas tierras era mediocre o bajo, porque a menudo se ubicaban en zonas no irrigables, no mecanizables, expuestas a la erosión y a las heladas, mientras que las parcelas dadas otrora en usufructo, frecuentemente situadas en las partes bajas de la propiedad, eran de mucha mejor calidad.

Estas malas condiciones iniciales se agravaron por la ausencia casi total de crédito bancario. Además, muy a menudo, los beneficiarios de la Reforma tuvieron que comprar a precios elevados otras tierras vendidas por las *haciendas*, con el fin de constituir unidades de producción viables. Por lo tanto, tuvieron que pagar,

efectuar desembolsos anuales sacados de los “beneficios” de la explotación o, en ausencia de aquellos, del producto de la venta de algunos animales que poseían. En estas condiciones, cualquier idea de inversión productiva era desde luego excluida. Las nuevas explotaciones se encontraron, rápidamente, en condiciones de producción infra-marginal.

Durante este tiempo, las grandes explotaciones afectadas por la Reforma disminuyeron su superficie, se mecanizaron y, siendo a menudo especializadas en la ganadería intensiva, ya no necesitaron más que un número reducido de asalariados. Los beneficiarios de la Reforma, al no tener más posibilidades de empleos en el lugar, no tuvieron otra alternativa que emprender migraciones temporarias hacia las ciudades o hacia los escasos empleos aún ofrecidos en el mundo rural.

b) La cohesión social de los grupos locales, duramente impactados por estas largas migraciones, sufrieron daños de varios tipos.

- Los “beneficiarios” de la Reforma, a pesar de la mediocridad de sus adquisiciones, tuvieron que enfrentar la hostilidad declarada de los no-beneficiarios. Aquellos rehusaban frecuentemente a admitir que debían, de un día para otro, renunciar a pastos que utilizaban a veces desde hace varios siglos. Conflictos, que podían alcanzar la dimensión de batallas campales, a menudo confrontaron los unos a los otros. El problema, entre otros, se planteó respecto a nuevas unidades de hábitat que emigraron a partir de antiguas comunidades con el fin de instalarse en la proximidad de las parcelas recientemente adquiridas.
- Los propietarios rurales constantemente han jugado con la división de su entorno campesino, acordando más favores a un pequeño número de *sus antiguos trabajadores* o, prefiriendo vender una parte de sus tierras a compradores acomodados, más que a sus antiguos trabajadores, demasiado necesitados. Las nuevas cooperativas reagruparon, a menudo, a privilegiados relativos, más que a antiguos trabajadores precarios que se sintieron cruelmente perjudicados. Del mismo modo, graves rivalidades aparecieron en el seno del campesinado cuando, para aplicar los términos de la Ley de Reforma Agraria, fueron creadas de manera simultánea en el seno de las mismas comunidades, “Comunas” jurídicas que intentaban dar una nueva vida a las antiguas Comunas, y Cooperativas. Muy a menudo, las estructuras tradicionales del poder local eran desde siempre asociadas a la institución comunal, mientras que los contrapoderes, ligados a jóvenes líderes más aculturados, más “modernos”, se encontraban en las cooperativas.⁶ Contradicciones internas, ocultadas por largo tiempo, pudieron aparecer a la luz del día, contribuyendo de manera significativa al mal funcionamiento de las nuevas instituciones.

6. Ver Fauroux (E), 1985. El problema de los jóvenes líderes campesinos en las comunidades rurales del Ecuador andino, in *Cah. ORSTOM, sér. Sci. Hum.*, vol. XXI, n^{os} 2-3: 197-202.

- Misioneros evangelistas, por último, en numerosas regiones de las tierras altas (principalmente Chimborazo, Cañar y Azuay), contribuyeron a fragilizar la cohesión de los grupos locales al crear nuevos clivajes. Su estrategia de conversión a menudo los incitó a centrar sus esfuerzos en los *comuneros* más favorecidos económicamente. De este modo, brindaron a aquellos los medios que buscaban para escapar al peso de los mecanismos comunitarios de redistribución. En los grupos tradicionales, los más ricos, suelen ser también los más solicitados para contribuir a los gastos producidos por las fiestas comunitarias. La experiencia parece comprobar que, probablemente por este mismo motivo, se encontraban a menudo en el centro de tendencias centrífugas que no esperaban más que una ocasión para manifestarse. La condena de las “fiestas” por razones de ideología religiosa, parecen haber constituido esta oportunidad, de modo que, los misioneros evangelistas efectivamente obtuvieron numerosas conversiones entre los miembros menos desfavorecidos de las comunidades tradicionales, provocando en el seno de aquellas, verdaderos desgarros, a veces acompañados de violencia. Profundas divisiones se crearon de esta manera.

Así, desde el punto de vista de estructuras comunitarias, el primer balance de la aplicación de la Reforma Agraria aparece como negativo:

- Las antiguas unidades sociales, ya fragilizadas, fueron rotas;
- el mal funcionamiento de la agricultura campesina no permitió a las nuevas unidades locales adquirir la autonomía económica necesaria para su desarrollo;
- las diversas unidades sociales se encontraron a menudo opuestas por graves conflictos locales.

Los efectos inmediatos de la Reforma en la Costa Fueron casi tan negativos, pero bajo formas muy distintas

Entre las grandes plantaciones, aquellas que funcionaban más o menos bien, salieron indemnes del choque provocado por la Reforma, pero las *haciendas* tradicionales poco a poco se desintegraron casi en su totalidad, dejando el espacio ya sea a grandes “*fincas*” (de 100 a 500 hectáreas), o ya sea a cualquier explotación muy pequeña. Las *fincas* expulsaron a los pequeños campesinos que trabajaban otrora en su territorio y crearon pastizales.

A priori, las pequeñas explotaciones parecían iniciarse con mejores oportunidades de éxito que sus homólogas de la Sierra, entre otras razones, porque su tamaño promedio era bastante más elevado. Su fracaso generalizado, debe relacionarse con el de las cooperativas de pequeños productores, de las cuales se esperaba que permitiesen evitar la atomización de las explotaciones en micro-unidades incapaces de asegurar su propia rentabilidad. No podemos en el marco limitado de este trabajo, describir de manera detallada las condiciones del fracaso más o menos generalizado de las cooperativas de producción.

Resumiendo, este fracaso en la Costa, proviene de causas estrictamente económicas (que no podemos analizar aquí), y de causas “psico-sociales” que resultan de la atomización secular de la sociedad de los *campesinos montubios*. En el mejor de los casos, las cooperativas funcionaron medianamente bien durante los tres, cuatro o cinco años, en el curso de los cuales, los “socios” debían efectuar el pago restante de las sumas adeudadas por la adquisición de la tierra. Apenas se efectuaba este pago, cada uno de los socios reconocía sus derechos individuales y dejaba de participar en las actividades de la cooperativa. Las muy malas condiciones de rentabilidad de estas nuevas pequeñas explotaciones, en efecto incitaban a estos nuevos propietarios, a buscar ingresos complementarios, lo que no permitía la participación obligatoria en las actividades de la cooperativa.

Estos ingresos no podían buscarse en el mismo lugar. En la Costa, en efecto, la aplicación de la Reforma se efectuó en un ambiente muy conflictual, frecuentemente marcado por el uso de la violencia por ambas partes. Este ambiente tenso condujo a los propietarios de plantaciones o de *fincas* a no reclutar a más gente del vecindario, con el fin de limitar los riesgos de que estos se consideraran beneficiarios de alguna de las posibles expropiaciones previstas por la Ley de Reforma Agraria. Por lo que se observó, la generalización de un sistema bastante particular de reclutamiento de la fuerza de trabajo: el propietario se dirigía a un intermediario, el *contratista*, que, a cambio de una suma global, hacía ejecutar el trabajo pedido. El *contratista* se encarga de todo, del reclutamiento, del encuadre y de la remuneración de los trabajadores, con condiciones muy duras fijadas de antemano. Los equipos de trabajadores así constituidos, son itinerantes y ya no pertenecen al entorno social local de las grandes explotaciones. El propietario rural, de este modo, no tiene más relaciones directas con sus trabajadores: como en la Sierra, la ruptura quedó consumada entre la gran explotación y su entorno.

Después de unos años de trabajo en el sitio, el tiempo para obtener derechos de propiedad definitivos, los beneficiarios generalmente tuvieron que asalariarse en otro lugar, en la ciudad o en las plantaciones de caña de azúcar, dejando su sitio a una mujer, o hijos adolescentes, para seguir administrando la explotación en condiciones desastrosas. A mediano plazo, a menudo, no hay otra solución que vender la tierra a bajo precio. De esta manera, en la Costa, el proceso de reconstitución comunitaria no tuvo tiempo para desarrollarse.

Sin embargo, el campesinado expulsado de esta forma de la tierra que acababa de adquirir, no era todavía proletarizado de manera definitiva. Las condiciones particulares del Ecuador, le dejaron todavía una última oportunidad antes de la proletarianización definitiva: la pequeña colonización espontánea.

En las zonas de colonización

Potentes dinámicas se establecieron de manera espontánea, conduciendo a formas de atomización social particularmente radicales

Desde hace unos veinte años atrás, en relación directa con la Reforma Agraria, muy importantes olas de pequeña colonización se extendieron hacia las tierras bajas y vírgenes del Oriente amazónico, y en las estribaciones occidentales y orientales de la Costa. El fenómeno se llevó con efectos importantes (setenta mil explotaciones nuevas en las zonas de colonización desde 1954 hasta 1984, sobre más de un millón de hectáreas).

Como la colonización dirigida fue un fracaso casi completo, se trataba de una colonización espontánea, a veces relativamente organizada *a posteriori*, gracias a la intervención de organismos públicos. Además, se produjo una colonización "salvaje", que fue muy importante, en la cual, individuos o familias nucleares aisladas, desbrozaban el bosque sin apoyo logístico, sin herramientas adaptadas, sin infraestructura. Los colonos rara vez son indígenas de la Sierra y, a menudo, marginados de la Reforma Agraria, campesinos prácticamente sin recursos que intentan su última oportunidad para escapar a la proletarianización definitiva.

Sobre el terreno, en las zonas de colonización, las condiciones sólo se prestan a la atomización de las relaciones sociales. Se encuentran, a menudo empeoradas, las clásicas condiciones de vida del *montubio*. El hábitat es disperso en extremo, generalmente cada una de las *fincas* está conectada con las vecinas por ínfimos senderos perdidos en la vegetación tropical. Cada unidad tiende a la autosuficiencia en cuanto a su fuerza de trabajo y su consumo. El vecino, es a menudo un rival cuya intrusión se teme. La movilidad de los individuos es muy fuerte, ligada a múltiples fracasos. La noción de familia no es clara: las unidades domésticas cambian a menudo de composición. Como para los *montubios*, el matrimonio no presenta ninguna solemnidad, se anuda y desanuda siguiendo los cambios de residencia. Los hijos están poco controlados, quedan analfabetos y adquieren temprano su libertad de movimiento. El alcoholismo prolifera y con él, las violencias imprevisibles, la ausencia de continuidad en los proyectos, la incoherencia de los comportamientos individuales.

Cooperativas y comunidades, cuando existen, no son más que construcciones artificiales, suscitadas desde el exterior, simplemente de parapeto a las formas legales necesarias para la adquisición de las tierras. Su cohesión, que puede tener alguna realidad al principio (por ejemplo -caso frecuente- cuando todos los colonos son originarios del mismo pueblo), rápidamente se ve socavada por la aparición o el desarrollo de potentes mecanismos de diferenciaciones económicas que conducen, poco a poco, a que una minoría muy reducida, de los más ricos, recompre las explotaciones abandonadas por todos los que, agobiados por el endeudamiento, fracasaron en su esfuerzo.

De modo que, los procesos de eclosión de las comunidades locales, desencadenados por la Reforma Agraria, parecen radicales y, muy probablemente irrever-

sibles, lo que ha sido señalado con fuerza por muchos observadores, temiendo incluso los excesos de una proletarización demasiado masiva de campesinos que no tienen otra salida que ir a engrosar los miserables barrios suburbanos de Guayaquil y Quito. Sin embargo, esta vez también, las cosas no parecen tan simples: las situaciones creadas por la Reforma Agraria, permitieron a antiguas comunidades encontrar una nueva vitalidad; permitieron también ver desarrollarse nuevos procesos de reconstitución de comunidades locales.

Reforma Agraria y proceso de adaptación de antiguas comunidades

Algunas antiguas Comunas que, otrora, vegetaban mal que bien, a la sombra de grandes *haciendas*, reencontraron en pocos años un verdadero vigor, por dos razones esenciales.

La primera, la más importante: su *terruño*, hasta entonces demasiado reducido, se acrecentó bruscamente, con unas decenas e incluso unas centenas de hectáreas.

Por otro lado, algunos responsables del Ministerio de Agricultura, pensaron que la forma comunal de organización debía privilegiarse respecto a la forma cooperativa, ya que esta era menos acorde a la "idiosincrasia" campesina, sobre todo en la Sierra. Por lo tanto, comenzaron, a veces con éxito, a ayudar a la muy antigua institución comunal para que retome fuerza. De este modo se vieron Comunas que empezaron a funcionar de nuevo, en condiciones casi "normales", a pesar de que los procesos de trabajo seguían, en su mayor parte, atomizados al nivel de las familias nucleares. Las diferencias entre una Comuna adaptada bajo esta forma, y la simple yuxtaposición en un pueblo de campesinos parcelarios, sin duda no es muy grande; se debe a la existencia de un poder local organizado, de redes de solidaridad y, sobre todo, al sentimiento de identidad comunitaria que parece conllevar al menos dos implicaciones importantes:

- un *comunero* no rompe sino en caso extremo el lazo que le vincula a su comunidad de origen;
- Los "extranjeros" en grupo (los que no han nacido en el lugar) están excluidos, lo que, en cierta medida, permite a veces proteger el territorio comunal, contra las estrategias de expansión de tierra inmobiliaria, de los comerciantes rurales.

Los nuevos modelos de reconstitución de las comunidades

En realidad, los ataques a la cohesión de las unidades sociales locales, no bastaron para terminar con la vieja aptitud de los grupos locales para reconstituir formas de organización sobre la base de un modelo comunitario. Estos movimientos de reconstitución, pudieron ser espontáneos o resultar de una ideología voluntarista que valoraba ciertos aspectos de la ideología tradicional.

En la Sierra, un nuevo esquema de funcionamiento parecía emerger para ciertas unidades locales, provenientes de la Reforma Agraria. Muchas pequeñas explotaciones, debido a sus malos resultados, tuvieron que ser vendidas; a veces fueron compradas por un *comunero* que ha tenido más éxito que los otros, o por un comerciante-colector del pueblo vecino. Se asistió también, a un muy discreto movimiento de reconstitución de una gran propiedad que se acomoda muy bien con la perennidad de las estructuras comunitarias: los antiguos lazos de dependencia con respecto al patrón, tienden a ser reemplazados por relaciones de clientela que se expresan bajo formas locales muy diversas. Sin duda, la lógica de estas relaciones, se acomoda mejor a la presencia local de numerosos "clientes", que de la expulsión hacia otros lugares de campesinos proletarizados.

En las zonas que conservaron de mejor manera los valores culturales indígenas tradicionales (Otavalo, Saraguro, Salasaca, por ejemplo), se asiste desde hace unos pocos años, a un esfuerzo consciente de los migrantes jóvenes, para utilizar las migraciones en provecho de su comunidad. En primer lugar, los migrantes tienden a reagruparse, en la ciudad, según su origen geográfico, para reconstituir mini comunidades simétricas a las que tuvieron que dejar. Estos grupos eran, originalmente simples asociaciones de ayuda mutua con el fin de facilitar la búsqueda de trabajo y de alojamiento para los recién llegados. Se vuelven, cada vez más apéndice de la comunidad de origen, que dan a aquellos nuevos elementos de dinamismo: las rentas adquiridas son, por lo menos en parte, utilizadas, por ejemplo, para financiar trabajos de utilidad pública en la comunidad de origen. Por otro lado, la presencia permanente de *comuneros* en la ciudad, da proximidad con los interlocutores de la Administración, provee una nueva eficacia a los trámites emprendidos localmente para mejorar las condiciones de la comunidad.

A otra escala, la irrupción de las ideologías "indigenistas" ha encontrado muy interesantes inicios de aplicación en los destacados intentos de organización política de grupos étnicos, sobre la base de comunidades locales, cuyos roles y funcionamiento, han sido redefinidos. La "Federación Shuar", en la Amazonia, constituye en este aspecto, un excelente ejemplo que se empieza a imitar con éxito.

De este modo, todo parece ocurrir como si, en el medio rural, las estructuras comunitarias dispusieran de una suerte de fuerza de inercia realmente considerable que les permite reaparecer bajo formas nuevas cuando desaparecen las antiguas. En todo caso, las instituciones comunitarias no dejaron de ejercer funciones extremadamente útiles en una sociedad de pobreza en la cual los lazos de solidaridad, incluso fragilizados, constituyen el único seguro en contra de la miseria.